

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-009-2012-00221-00
Demandante	Jhon Fredy Zuleta Correa
Demandada	Luis José Botero Salazar
Auto N°	89
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento Ordena remitir

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el oficio N° 937 del 29 de octubre de 2021, allegado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín, donde informan que no tomaron nota del embargo de remanentes comunicado a través del oficio 906V del 27 de mayo de 2021, ya que el proceso se encuentra terminado mediante sentencia proferida el 26 de junio de 2020.

Por otro lado, se dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se envíe copia del oficio N° 937 del 29 de octubre de 2021, allegado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín (fol. 152), al correo del apoderado de la parte actora, este es afvillegas@vjabogados.com.co.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ